

Buenos Aires, *23* de junio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán solicita el reintegro de la suma de \$ 2.400,00 para abonar la factura obrante a fs. 1, emitida por la firma "Lalo Matarrese" por la reparación del automóvil oficial marca Peugeot 504, chapa patente nº 1.427.162 asignado a ese tribunal; y teniendo en cuenta los presupuestos de fs. 3/6 y lo manifestado a fs. 2,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto efectuado y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400.-), en concepto de "reintegro" por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de vehículos" (05-17-3-3-2-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Reiterar al citado tribunal el punto 3º) de la Resolución Nº 440 del 27 de mayo ppdo., con remisión de fotocopia autenticada de dicha Resolución.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



Jefe C. BARRA